

**INFORME DE COMISARIO**

A fin de comisión de  
**CONSORCIO CARLOS PAREDES ASOCIADOS CPA S.A.**

Quito, 23 de Mayo de 2014

Informe sobre los Estados Financieros:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Comisiones, en mi calidad de Comisario de la compañía **CONSORCIO CARLOS PAREDES ASOCIADOS CPA S.A.**, constituida en el Ecuador, según escritura pública del 02 de octubre del 2013 inscrita en el Registro Mercantil el 15 de octubre del 2014, e inició actividades el 27 de octubre del 2014 con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, dedicándose a los servicios de asesoría tributaria, contable y notarial; presento a continuación el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2013.

2. He obtenido de los administrativos información sobre las operaciones y regímenes que componen mercancías. Así mismo he revisado el Balance General de **CONSORCIO CARLOS PAREDES ASOCIADOS CPA S.A.** al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados financieros; la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas contables que mediante la validación y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones razonables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

**Responsabilidad del Comisario**

4. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Comisiones y la resolución por los Normas Técnicas y Vigentes, la Administración de la Compañía es responsable para expresar una opinión sobre los estados financieros. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a normas de auditoría internacionales. Dichas normas requieren que comparezcan con requerimientos éticos, así como la planificación y realización de reunión regular para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.

5. La revisión comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencias sobre los datos y procedimientos presentados en los estados financieros. Los principales procedimientos siguientes del análisis del Comisario fueron: a) la revisión de los estados financieros, el cual comprendió los componentes básicos de la Compañía, relevantes en la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, así con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Mi revisión también comprende la evaluación de que los estados financieros cumplen con las exigencias legales y reglamentarias establecidas en la legislación que rige por la Administración de tributables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

6. Considero que la evidencia que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la revisión expresa mi opinión a los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2013.

**Base de Opinión**

7. Revuelvo las pruebas de existencia que imparten las cantidades y revelo errores presentadas en los estados financieros. También la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, así como la presentación de los estados financieros.

**Estructura del Control Interno de la Compañía**

8. Efecúe una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, pero esto hasta ciertas condiciones relevantes. Mi revisión no abarca la efectiva determinación de si existe diseño en el momento anterior a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013. Por consiguiente, mi revisión no abarca todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de las normas contables establecida ni evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran resultar.

**Opinión**

9. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONSORCIO CARLOS PAREDES ASOCIADOS CPA S.A.** al 31 de diciembre del 2013 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

**Uso de este Informe**

10. Este informe de Comisión es de uso exclusivo de la Administración de **CONSORCIO CARLOS PAREDES ASOCIADOS CPA S.A.**, y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes, por lo tanto no puede ser utilizado para otros propósitos.

**Atentamente,**

**COMISARIO**

  
Sr. Patricio Villalobos

Quito, 23 de Mayo de 2014